



IEM-CT-SORD-08/2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buenas días, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, convocada para realizarse el día de hoy 20 veinte de diciembre del 2023 dos mil veintitrés a las 10:30 diez horas con treinta minutos, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos, damos inicio a la misma ello conforme a lo establecido en los artículos 20 inciso a), 21, 23 y 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, para lo cual le solicito a nuestro secretario técnico realice el pase de lista para verificar el quórum legal para sesionar. Adelante por favor secretario - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos, al Ciudadano Santiago Sánchez Bautista Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional y al Lic. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido MORENA. Es cuanto, Presidenta. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria Virtual, y agradezco de nueva cuenta a mi compañera Marlene y mi compañero Juan Adolfo, así como a las representaciones estar presentes en esta sesión, como siguiente punto le pido de nueva cuenta al secretario tome el uso de la voz para dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión. - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-08/2023, del 20 veinte de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



IEM-CT-SORD-08/2023

1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-07/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023; y aprobación en su caso.
2. Propuesta del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos en situación de vulnerabilidad, correspondiente al año 2023; y aprobación en su caso.
3. Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2024; y aprobación en su caso.
4. Informe que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, respecto de las solicitudes ingresadas y atendidas en diciembre de 2023.
5. Asuntos generales.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, queda a su consideración el orden del día propuesto, al no haber comentarios por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del acta ya mencionada y toda vez que la misma fue previamente circulada, pongo a consideración de quienes integramos este Comité la **dispensa de la lectura** de esta acta. Al no haber comentarios por favor secretario tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta.-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido del Acta, IEM-CT-SORD-07/2023, sí están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que han sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta mencionada. -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos ahora al contenido del acta que se ha dado cuenta, también queda a su consideración el contenido Consejera, Consejero. Al no haber manifestaciones, por favor secretario tome la votación correspondiente del contenido del acta. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido del acta** con la que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo,



IEM-CT-SORD-08/2023

de favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido del acta es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos ahora al **segundo punto** del orden del relativo a la propuesta del diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos en situación de vulnerabilidad, correspondiente a este año, para lo cual le pido al secretario técnico se sirva dar la cuenta de este proyecto, adelante secretario.-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con la propuesta del diagnóstico de accesibilidad correspondiente al año 2023 y que además se emite en cumplimiento al resolutive TERCERO de la Resolución del Comité de Transparencia de este Instituto en fecha 16 de octubre de 2023, en el que se ordenó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, la realización del diagnóstico correspondiente al trienio del año 2023. Para ello, es necesario referir en primer término que el 04 de mayo de 2016, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los criterios para que los sujetos obligados garanticen las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información a los grupos en situación de vulnerabilidad, y en el diverso numeral sexto de dichos criterios, se estableció que los sujetos obligados deberán elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las Unidades de Transparencia, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendentes a garantizar estos derechos a grupos de atención prioritaria, tales como personas con discapacidad, personas de origen indígena, entre otros. En el apartado 1 del diagnóstico, se realizó un estudio o análisis para determinar las lenguas y sistemas registrados en la región y con base en información publicada por el INEGI, se identificaron las tres lenguas indígenas más habladas en la entidad, a saber: **Purépecha con 128,620 hablantes, Náhuatl con 12,022 hablantes y Mazahua con 4,525 hablantes.** También, se recopiló información estadística sobre personas con discapacidad en el Estado de Michoacán y se obtuvo que **544,104** personas cuentan con algún tipo de limitación. En los apartados 2 a 4, se realizó un análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas, mediante el desahogo del cuestionario contenido en la herramienta diagnóstica proporcionada por el Consejo Nacional de Transparencia y se presentó una estrategia para elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia. Posteriormente, en el Apartado 5, se realizó la planeación y programación de las acciones a implementar, donde se contempla la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de este sujeto obligado, en el que se identificaron las siguientes áreas de oportunidad; Se debe contar con un portal web accesible para las personas, que facilite a todas las personas el acceso y el uso de información, mediante la colaboración con la Comisión de Modernización Institucional y la Coordinación de Informática del Instituto, a través de la Implementación de la herramienta "INKLUSION" en el Portal Web del Instituto Electoral de Michoacán. Dicha herramienta, permitirá a los grupos de atención prioritaria, tener una facilidad de



IEM-CT-SORD-08/2023

acceso a la información, favoreciendo el modo de comunicación hacia la página web porque contará con: teclado en pantalla, ayudas visuales, comandos de voz, emisión de sonidos, navegación para personas con discapacidad auditiva, entre otras. Se buscará promover el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, mediante el incremento de los medios a través de los cuales la información se pone a disposición de grupos vulnerables, esto mediante la publicación de guías en Purépecha, Náhuatl y Mazahua, así como en sistema braile. Además se deberán fortalecer las capacidades de la Unidad de Transparencia del Instituto para atender a la ciudadanía, esto a través de la capacitación en materia de lenguas indígenas y de lengua de señas mexicana de los integrantes de la Unidad, Se buscará fortalecer las actuales estrategias de atención al público en las instalaciones del Instituto y a distancia, de tal manera que se proporcione una atención eficiente e incluyente que garantice el ejercicio de derechos bajo el principio pro persona, esto mediante capacitaciones y asesorías a grupos de atención prioritaria. Es importante referir que, por actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y considerando la periodicidad con la que debe realizarse el presente diagnóstico, así como que, para la gran mayoría de las áreas de oportunidad detectadas, es necesario contar con normatividad que permita la gestión de recursos adicionales a los que se tienen actualmente, se pretende cumplir con el 100% de las mismas al cierre del año 2025. Finalmente, el precepto noveno de los Criterios de Accesibilidad, establece que los sujetos obligados deberán hacer públicos, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el diagnóstico de referencia. Lo anterior, con la finalidad de contar con insumos para que, en el ámbito del Sistema Nacional, se pueda llevar a cabo una evaluación general en materia de acceso a la información pública del país. Es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, por esta cuenta tan puntual que nos acaba de hacer y para que conste en el acta, doy cuenta que también se integraron ya a esta sesión la Lic. Claudia Cortes del partido Encuentro Solidario Michoacán, el Lic. Lenin Iskandar Soria Representante del Partido Acción Nacional y la Lic. Irene Cerda Representante del Partido Revolución Democrática a quien les damos la bienvenida, muchas gracias por asistir a esta sesión, Consejera, Consejero queda a su consideración la presente propuesta de diagnóstico con la que acaba de darnos cuenta el secretario, Maestra Marlene adelante tiene usted el uso de la voz.

INTEGRANTE CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN. Gracias, muy buenos días a todas y todos en este punto del orden del día señalar en primer lugar que en caso de aprobarse este diagnóstico o de no tener inconveniente de la emisión de este diagnóstico por parte de la unidad de transparencia, estaríamos siendo de los sujetos obligados casi únicos que en el Estado de Michoacán lo han emitido con excepción de un ayuntamiento y del propio IMAIP, así que enhorabuena felicidades a toda la Coordinación por este diagnóstico y bueno también a partir de ahora debemos de tener más precauciones, más cuidado en el cumplimiento de las atribuciones en materia de transparencia por parte del Instituto Electoral de Michoacán, brevemente me gustaría si me lo permiten señalar algunas cuestiones dentro del diagnóstico en la introducción si no tienen inconveniente me gustaría que se agregara que también además del cumplimiento a los criterios al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y lo regulado en el Artículo 6 y 16 de la Constitución Federal y 8 de la Local, agregar el precedente en el que se dio la



IEM-CT-SORD-08/2023

indicación a la coordinación de transparencia de emitir este diagnóstico, y si también me lo permiten señalar si fuera posible en un anexo o en los cuadros donde nos ponen las áreas de oportunidades y las evidencias, una evidencia fotográfica de las actividades y de los elementos con los que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán, por lo cual ha dado motivo a las áreas de oportunidad en los casos en los que se puedan agregar, y finalmente creo que es importante en la página 50 que vaya firmado por el titular de la Coordinación de Transparencia, sería cuanto muchas gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Al contrario, Consejera muchas gracias a usted por sus observaciones, queda a consideración este proyecto. Al no haber más manifestaciones, por favor secretario tome la votación incluyendo las observaciones que ya ha hecho la Consejera Marlene y una vez que se haga el engrose correspondiente al documento, también para circularlo a los partidos políticos y tengan el documento final ya con las observaciones integradas por favor. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con la propuesta del diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos en situación de vulnerabilidad, correspondiente al año 2023, incluyendo las observaciones realizadas por la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el diagnóstico de referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos ahora al **tercer punto** del orden del relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité, se pone a consideración el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, para lo cual le pido a nuestro secretario técnico nos de la cuenta de este proyecto, adelante secretario.-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **tercer punto** del orden del día, doy cuenta con el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia de este Instituto, por el que se pone a consideración el Calendario de Sesiones Ordinarias del 2024, esto en cumplimiento a lo señalado en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establecen, entre otras, el mantener publicado en el catálogo de disposiciones la información que todos los sujetos obligados deben poner a disposición de las personas en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, precisando que en los formatos de obligaciones que se usarán para publicar la información prescrita en él, deberá ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. Por lo que, en atención al Capítulo IV, Anexo I, de la Ley de Transparencia Local, deberá contenerse el formato 39d, consistente en el calendario de sesiones ordinarias que se celebrarán a lo largo del año, mismo que se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con



IEM-CT-SORD-08/2023

los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario. Consejera, Consejero está a consideración el presente proyecto, adelante primero Consejera Marlene y después el Consejero Juan Adolfo, adelante Consejera. -----

INTEGRANTE CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN. Gracias, solamente señalar que estoy de acuerdo con este proyecto como lo marcan los propios lineamientos y estamos en cumplimiento a ello, las atribuciones sabiendo que es proceso electoral y que de repente las necesidades institucionales modifican las fechas de sesiones propuestas por lo que si no tienen inconveniente solicitaría que se agregara únicamente la frase, de por cuestiones institucionales se podrán modificar las fechas, en que no se cumpla en sesionar en ese periodo. Seria cuanto muchas gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Maestra Marlene, adelante Consejero Juan Adolfo. -----

INTEGRANTE CONSEJERO JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ. Muchas gracias Presidenta del Comité, buen día a todas y todos yo por primera ocasión me integro a esta Comité de Transparencia y en relación con el punto de aprobación de sesiones ordinarias, contamos con un reglamento nosotros en el Instituto y Comité en el que está establecido dichas sesiones cuando deberán de realizarse, entiendo por lo cuenta del proyecto, que la aprobación de las sesiones ordinarias que deberán ser públicas que es más por las cuestiones de los lineamientos, sin embargo aquí tengo dos observaciones que les planteo puntualmente considerando que ustedes Consejeras ya han estado trabajando en este Comité, un poco la inquietud de la Consejera Marlene más bien yo pensaría que fuera posible establecer no el día de la sesión por cuestiones a lo mejor los trabajos no nos pudieran permitir justo en esa fecha, para no establecer algo que luego a lo mejor no podamos cumplir a acabildad, yo pensaba en ponerle semana que pudiera estar en la última semana del mes de enero, la última semana de febrero, pero lo planteo y esto es o no factible, la otra parte que si me llama la atención y en el proyecto se menciona, la parte de las obligación de las sesiones ordinarias que durante proceso electoral se deben de realizar de manera mensual, y es por ello que se están poniendo de manera mensual, sin embargo el proceso electoral me parece que concluye con la toma de protestas de quienes asumirán el cargo, y después ya las sesiones ordinarias son cada dos meses, por lo tanto creo que los últimos meses octubre, noviembre y diciembre ya no sería mensual de acuerdo con el reglamento, creo que ahorita sacando cuentas la última de proceso electoral pudiera ser septiembre porque es cuando se asumen los cargos, digo de proceso electoral ordinario y luego ya serian cada dos meses, es decir ya solo sería noviembre la ordinaria, no estaríamos realizando en octubre y en diciembre serian mis dos consideraciones Consejeras esperando su punto de vista y opinión. Gracias Presidenta. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero Juan Adolfo, más bien seria la palabra de lo que propone la Consejera Marlene yo lo acompañaría así como observación poner un apartado en



IEM-CT-SORD-08/2023

donde digamos que dependiendo del proceso electoral las fechas se podrán ajustar conforme a lo que determina esta propia Comisión y a este propio Comité y así lo dejaríamos como un poco abierto a la posibilidad de cambiar las fechas, de lo último que comenta Consejero Juan Adolfo también me parece importante porque como lo dices una vez que cierra proceso electoral ya no estamos obligados a estar sesionando mensualmente así que ahí también creo acompañaría yo, la Consejera Marlene asciende la cabeza, acompañaríamos hacer ese ajuste, respecto al calendario de las sesiones una vez que ya, a partir del mes de septiembre ver nada más lo que dice nuestro reglamento de las sesiones con la periodicidad, pero del día ahí más bien le pediría a nuestro secretario técnico porque el lineamiento al que nosotros estamos atendiendo ubica de manera general establece que el calendario de sesiones a celebrar se publicara en el primer trimestre de cada año, si bien no estable día y hora o día y mes, más bien ahí el secretario es el que está en comunicación constante con el IMAIP nos puede aclarar este tema, secretario por favor si nos aclararas este tema, si se puede dejar de marea general únicamente el mes o se tiene que especificar el día en que vamos a sesionar. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Si Consejera, si bien en los lineamientos no se establece, no se especifica o señale el día, sin embargo como ya lo señale previamente, los formatos de obligaciones deben de reunir entre otros requisitos, la característica de ser veraz y verificable en ese sentido la recomendación sería que si se especifique el día al llevarse a cabo la sesión, no obstante se incorpore un párrafo o una leyenda en donde diga que por cuestiones de proceso electoral el día podrá ser modificado y así lo informaremos en su caso en los informes que remitimos al IMAIP. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, Consejera Marlene, Consejero Juan Adolfo, no se si ustedes consideren conveniente que con este parrafito que dejemos, ya nosotros tengamos esta libertad de poder ajustar alguna fecha en caso de que veamos conveniente por las actividades de proceso electoral o podemos también, si, muy bien veo aquí de manera virtual queda constancia en el video que los tres podríamos estar de acuerdo con esa propuesta de que se agregara este párrafo y que también se hiciera la adecuación propuesta por ambas Consejerías, muy bien, secretario técnico si pudiera tomar la votación, tomando también en consideración las propuestas realizadas en esta sesión. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2024, con las observaciones que realizan las Consejerías, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone el Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2024 es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos al **cuarto punto** del orden del día relativo al Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, respecto de las



IEM-CT-SORD-08/2023

solicitudes ingresadas y atendidas en diciembre del presente año, para lo cual le pido al secretario nos dé una cuenta de este informe. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información al Comité de Transparencia de este Instituto, durante el mes de diciembre de 2023, de las solicitudes de acceso a la información ingresadas y atendidas, siendo las siguientes: Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de diciembre del presente año, fueron presentadas 08 solicitudes de acceso a la información, todas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a los folios con terminación 124 a 131 y que actualmente se encuentran en trámite. De igual manera, durante el periodo comprendido del 1 al 15 de diciembre del año en curso, fueron atendidas 06 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron presentadas en el mes de noviembre a través la Plataforma Nacional de Transparencia, y que corresponden a los folios con terminación 112, 115, 119, 121, 122 y 123. Es la cuenta, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas Gracias, secretario. Por la cuenta de esta informe, Consejera, Consejero queda a su consideración, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el presente informe, por último pasamos al **último punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales, ¿si alguien desea registrar algún tema en asuntos generales?, al no haber alguna manifestación y al haberse agotados así los puntos del orden del día, siendo las 11 once horas con 04 con cuatro minutos, damos por concluida la misma, bienvenido Consejero Juan Adolfo ya nos demostró que nos contribuirá de manera muy positiva en este Comité, de nueva cuenta bienvenida a la Consejera Marlene y será un gusto para mi estar acompañándoles en este Comité de Transparencia, gracias a las representaciones por su acompañamiento, gracias Abraham. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante, y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Integrante, en Sesión Ordinaria de **30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** -----